



RESOLUCIÓN No.92

7 de DICIEMBRE de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
DIC-5	SUB 15 C	DANIEL OCAMPO	CLUB DELSA	1 FECHA ART 58-2	PROMESAS DE ITAGUI
DIC-5	SUB 15 C	DT DANADY GIRALDO	CLUB DELSA	1 FECHA ART 58-2	PROMESAS DE ITAGUI
DIC-5	SUB 15 C	DANIEL RUIZ	PROMESAS DE ITAGUI	2 FECHAS ART 63-D	CLUB DELSA
DIC-5	SUB 15 C	JUAN VILLEGAS	PROMESAS DE ITAGUI	3 FECHAS ART 63-D	CLUB DELSA
DIC-5	SUB 14 A	JOSEP MESA	TIENDAS MARGOS	2 FECHAS ART 64-A	E.D.P IND. MEDELLIN
DIC-5	SUB 16 B	DANIEL PALACIOS	SEMILLAS DE VIDA Y PAZ	1 FECHA ART 58-2	LA ACADEMIA FC
DIC-5	SUB 16 B	DIEGO A RAMIREZ	LA ACADEMIA F.C	4 FECHAS ART 64-B	SEMILLAS DE VIDA Y PAZ
DIC-5	SUB 16 B	D T OMAR E ANGEL	LA ACADEMIA FC	2 FECHAS ART 64-A	SEMILLAS DE VIDA Y PAZ
DIC -5	PRIMERA B	RONALDO CASTRO	C.D PACHO MATURANA	1 FECHA ART 58-2	C.D INFANCIA Y VIDA
DIC-5	PRIMERA B	SIMON DUCQUE	C.D PACHO MATURANA	1 FECHA ART 63 -C	C.D INFANCIA Y VIDA
DIC- 5	SUB 15 C	JUAN CAMILO AGUILAR	GRUPO WHOLE SPORTS	2 FECHAS ART 64 A	C.D RXN
DIC- 5	SUB 15 C	DT DAVID CARMONA TABARES	GRUPO WHOLES SPORTS	2 FECHAS ART 64 A	C.D RXN

OTROS:



No se acepta la solicitud presentada por el Presidente del Equipo GRUPO WHOLE SPORT Categoría Sub 15 C, toda vez que, que el reglamento de los campeonatos en su artículo 60, establece entre otras, que las camisetas de los jugadores deben tener impreso un número que será visible y que no podrá haber más de un jugador con **Idéntico** numero de camiseta en el desarrollo de un partido.

El quipo C.D. RXN alineo al guardameta JHON STID MARIN BERNAL con número de camiseta 1 e ingreso como sustituto del guardameta el joven Santiago Gonzales con número de camiseta 01, actuación que para el juez y para esta comisión no contraria el reglamento, ya que, visualmente el 01 y 1 no son números idénticos, es decir, en ningún momento dos jugadores actuaron con idéntica numeración, ya que el 1 y 01 permiten diferenciar a los jugadores.

-

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados

En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los SIETE (7) días del mes de DICIEMBRE de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria